

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SOBRE EL PROCESO DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL SISTEMA DECLACBC.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIIBC), a través del Órgano Interno de Control (que al interior hace las veces de Contraloría Interna), con domicilio en Avenida Carpinteros y Calle H No. 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010, de la ciudad de Mexicali, Baja California y Código Postal 21010, así como en Calle Rufino Tamayo número 9970, de la Zona Urbana Río Tijuana, Baja California, Código Postal 22320, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en este proceso.

Dichos datos serán protegidos de conformidad con las disposiciones de la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” y la “Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”.

Le informamos que la práctica de presentación de Declaración de Situación Patrimonial tiene como principal propósito elevar y fortalecer los niveles de confianza en la ciudadanía bajacaliforniana a quienes servimos, por lo que constituye una medida preventiva y disuasoria para identificar y evitar que al interior de este organismo público, colaboren personas servidoras públicas que no abonen a los esfuerzos del ejercicio honesto y eficiente de la prestación del servicio público en detrimento de una cultura de combate frontal a la corrupción; es por ello que por éste medio las personas servidoras públicas deberán manifestar los bienes y obligaciones que integran su patrimonio, así como el de la cónyuge, concubina y dependientes económicos con la finalidad de verificar su evolución y congruencia entre los ingresos y los egresos.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que los datos personales recabados y/o generados en el marco de este proceso, serán utilizados para las finalidades siguientes:

1. Solicitarle la creación de un usuario y contraseña personal para el acceso y utilización del sistema declaraCBC;
2. Constatar y verificar el cumplimiento de la obligación que tiene, de presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, ya sea en su versión Total o Simplificada;

3. Integras su nombre al “padrón de personas servidoras públicas con obligación de presentar Declaración Patrimonial y de Intereses en sus modalidades de Inicio, Modificación o Conclusión.
4. Realizarle notificaciones, requerimientos, prevenciones, aclaraciones y, en su caso, dar inicio al procedimiento de responsabilidades administrativas, en razón de algún incumplimiento derivado de la no presentación de su Declaración Patrimonial y de Intereses, o bien, por no presentación de su Declaración Patrimonial y de Intereses, o bien, por no presentarla en los términos establecidos en la norma administrativa NA/OIC/001/2024.
5. Conocer y dar seguimiento a la evolución de situación patrimonial, mediante la verificación de los bienes y obligaciones que integran su patrimonio, el de su cónyuge o concubina/o y dependientes económicos, así como la congruencia entre sus ingresos y sus egresos.
6. Conocer y dar seguimiento a los posibles conflictos de interés que pudiera presentar en relación a la presentación de su declaración.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos:

➤ **Identificativos:**

1. Nombre completo
2. Teléfono particular
3. Teléfono celular
4. Lugar de nacimiento
5. Nacionalidad
6. Estado civil
7. Domicilio particular
8. Correo electrónico

➤ **Fiscales**

9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
11. Razón social
12. Marca comercial
13. Giro comercial (personas físicas).
14. Domicilio fiscal

➤ **Patrimoniales**

15. Datos bancarios

- 16. Datos de créditos
- 17. Datos de catastro
- 18. Bienes muebles
- 19. Bienes inmuebles
- 20. Ingresos

➤ **Laborales**

- 21. Datos de empleo actual
- 22. Datos de empleos anteriores
- 23. Cargo
- 24. Puesto

➤ **Académicos**

- 25. Escolaridad
- 26. Título

➤ **Familiares (pareja, cónyuge o concubino/a y/o dependiente(s) económico(s))**

- 27. Nombre de las personas beneficiarias
- 28. Parentesco
- 29. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 30. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 31. Fecha de nacimiento
- 32. Nacionalidad
- 33. Domicilio particular
- 34. Actividad laboral
- 35. Ingresos

En el marco del proceso y para habilitar la utilización del sistema declaraCBC se generarán los datos siguientes:

- 36. Usuario.
- 37. Contraseña.

El tratamiento de los datos personales que se recaben en el proceso de presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California , se lleva a cabo en apego y, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo Cuarto del “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de

intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, así como en apego a las modificaciones efectuadas a dicho acuerdo, respecto de las Anexos Primero y Segundo.

Asimismo, la obligación de las personas servidoras públicas de presentar su declaración patrimonial y d intereses, se encuentra establecida en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas dl Estado de Baja California, por lo que, para llevar a cabo las finalidades descritas, este Instituto no requiere consentimiento de la persona titular de los datos personales, en términos del artículo 11 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados par el Estado de Baja California.

Puede consultar dichos acuerdos en las ligas electrónicas siguientes:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544152&fecha=16/11/2018#gsc.tab=0

<https://sidof.segob.gob.mx/notas/5573194#:~:text=Acuerdo%20por%20el%20que%20se%20modifican%20los%20Anexos,normas%20e%20instructivo%20para%20su%20llenado%20y%20presentaci%C3%B3n.>

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20200902_LEYRESPADMT RA.PDF

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/LEYPRO TDATOS_18AGO2017.PDF

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 7 Apartado C y 92 Apartado A, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California (publicada en el Periódico Oficial número 23, Tomo LXVI, de fecha 16 de agosto de 1953, teniendo su última reforma publicada en el Periódico Oficial número 50, Sección II de fecha 25 de agosto de 2023); artículos 1, 3 fracciones VIII, X, XX, XXI, XXVI, 4 fracción I, 7 fracción I, 9 fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California (publicada en el Periódico Oficial número 36, Número especial, de fecha 7 de agosto 3 de 2017, teniendo su última reforma publicada en el Periódico Oficial número 45, Sección I del 28 de julio de 2023); artículos 53 fracción VIII, 57 fracción I, Inciso A), punto 8 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California (publicada en el Periódico Oficial número 29, Sección I, Tomo XCVI, de fecha 20 de octubre de 1989, teniendo su última modificación publicada en el Periódico Oficial número 55, Sección IV, de fecha 30 de noviembre de 2018);

los artículos 16 fracción II, 99, 127, 129 y 130 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (publicado en el Portal Institucional del Instituto con fecha 1 de marzo de 2022); así como la norma administrativa NA/OIC/01/2024 “por la que se establecen las disposiciones generales para el cumplimiento de la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas del ITAIPBC”, aprobada por el Pleno del ITAIPBC en fecha 13 de febrero de 2024.

A continuación, ponemos a su disposición nuestro procedimiento para el ejercicio de derechos ARCO+P (acceso, rectificación, cancelación, oposición y/o portabilidad):

<https://www.itaipbc.org.mx/files/datos%20personales/PROCEDIMIENTO%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20DE%20DERECHOS%20ARCO.pdf>.

En ese sentido, en caso de requerirlo podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCOP directamente en la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Av. Carpinteros y Calle H, número 1598 de la Colonia Industrial, en Mexicali Baja California cp. 21010, o bien, en las oficinas ubicadas en Tijuana, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

Asimismo, puede presentar su solicitud en cualquier momento por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>

En el ejercicio de los Derechos ARCO+P, deberá acreditar su identidad como titular de los datos personales, así como la identidad y personalidad de su representante, en caso de tenerlo.

Podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales al correo electrónico: contraloria@itaipbc.org.mx en cuyo caso el personal de esta Contraloría Interna le informará sobre su procedencia, así como, en su caso las faltas administrativas que pudieran resultar.

Consulte cambios y/o modificaciones al presente aviso de privacidad en nuestro portal de internet, en la sección de avisos de privacidad:

<https://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/avisos-de-privacidad/>

Fecha de elaboración: 08 de febrero de 2024

Fecha de aprobación por Comité de Transparencia: 05 de abril de 2024